

Página I de I

AVISO DE NOTIFICACIÓN DE UNA DENUNCIA ANÓNIMA

Actuación a notificar: No. Radicado CVC 145512024

Persona a notificar: Anónimo

El suscrito Técnico Operativo de la Dirección Ambiental Regional Centro Norte de la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA – CVC, en cumplimiento de lo establecido en la Ley 1437 de 2011 "Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo",

HACE SABER:

Que, en el procedimiento administrativo adelantado por esta Corporación, para atender la denuncia por actos contra los recursos naturales y el medio ambiente, se recibe denuncia anónima con radicado 145512024, donde se menciona la existencia de un árbol que, según la solicitud se encuentra afectando significativamente la vía en el barrio nueva Fátima del municipio de Tuluá.

En atención a la citada denuncia, se realizó visita ocular por parte de un funcionario de la Dirección Ambiental Regional Centro Norte, de la CVC, a fin de verificar la veracidad de la información proporcionada, a partir de la cual se concluye que el árbol de la especie Guazuma ulmifolia aparentemente no se encuentra generando riesgo alguno y que las condiciones fitosanitarias del individuo son buenas. Se rindió el informe correspondiente de fecha 29 de febrero de 2024.

Que al no presentarse ninguna persona a notificarse de la actuación adelantada y al desconocerse el domicilio del denunciante, se procederá a notificar por medio del presente aviso, el cual se fijará acompañado de copia íntegra del informe de fecha 29 de febrero de 2024, en la página electrónica de la CVC y en la cartelera de la Dirección Ambiental Regional Centro Norte, de la CVC, por el término de cinco (05) días; de conformidad con lo señalado en el Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 (Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo); siendo imperativo señalar que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente del retiro o desfijación del aviso.

El presente Aviso se fija hoy seis (06) de marzo de 2024, a las OCHO (8:00 am), en la página electrónica de la CVC y en la cartelera oficial de la Dirección Ambiental Regional Centro Norte, de la CVC, por el término de cinco (5) días, hasta el día doce (12) de marzo de 2024 a las CINCO (5:00 pm), fecha y hora en que se desfijará.

Dapra Salmas Ruz

DAYANA SALINAS RUIZ

Técnico Operativo - DAR Centro Norte

Proyectó y elaboró: Dayana Salinas Ruiz. - Técnico Operativo, UGC Tuluá-Morales

. •.



INFORME DE VISITA

1. FECHA Y HORA DE INICIO:

29 de febrero de 2024 - 8:00 A.M.

2. DEPENDENCIA/DAR:

Dirección de Gestión Ambiental - UGC - Tuluá Morales, DAR Centro Norte

3. IDENTIFICACIÓN DEL USUARIO:

ANÓNIMA.

4. LOCALIZACIÓN:

Carrera 35 # 41 – 61, jurisdicción del municipio de Tuluá. Coordenadas geográficas 4°4'24.788" (N) - 76°11'30.740" (W).

5. OBJETIVO:

Realizar visita en atención a una denuncia Anónima con radicado CVC 145512024, a un árbol que se encuentra sobre la vía, el cual, según la solicitud está afectando la vía ocasionando accidentes.

6. DESCRIPCIÓN:

6.1. Antecedentes:

En fecha ocho (08) de febrero de 2024, se recibe denuncia de forma Anónima con radicado número 145512024 de CVC, la cual se presentó ante la Dirección Ambiental Regional Centro Norte, con sede el Tuluá, Valle del Cauca.

La denuncia hace referencia a la existencia de un árbol de la especie guácimo, el cual, según lo indicado en la solicitud, está afectando la vía y ocasionando accidentes.

El árbol se encuentra ubicado en el barrio Nueva Fátima, en la zona urbana del Municipio de Tuluá, Departamento del Valle del Cauca, Cuenca del rio Tuluá.

6.2. Desarrollo de la visita

El día veintinueve (29) de febrero de 2024 se realizó la visita a la dirección indicada, la cual corresponde al parque ubicado en el barrio nueva Fátima, sobre la carrera 41.

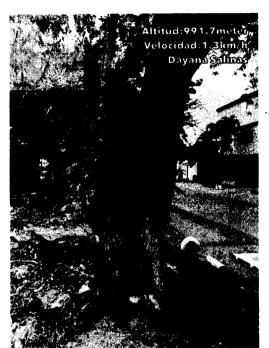
Debido a la falta de información de la solicitud para saber cuál es exactamente el árbol que está generando afectaciones, se realizó la consulta en dos de los establecimientos ubicados cerca de la zona, ellos manifiestan que posiblemente el árbol de la solicitud corresponde a un Guácimo, así que, con base en esta información se proceder a verificar la información de dicho individuo.

Según lo observado, el árbol se encuentra en buenas condiciones fitosanitarias y las probabilidades de que las grietas que se evidencian en la vía correspondan a las raíces

Versión: 02 Fecha de aplicación: 2019/03/19



del individuo son muy poco probables ya que, según las características de esta especie, sus raíces no son lo suficientemente agresivas como para causar este tipo de daños. Además es necesario que de continuar los daños en el pavimento se revise estado de concreto, compactación de suelo, redes de servicios subterráneas que puedan existir entre otros, que puedan influir en la aparición de grietas evidenciadas.



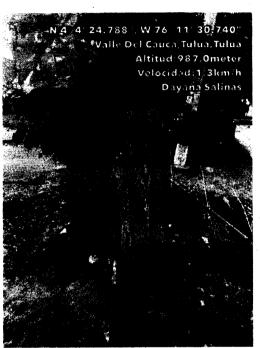


Imagen 1 y 2: Árbol de la especie Guazuma ulmifolia

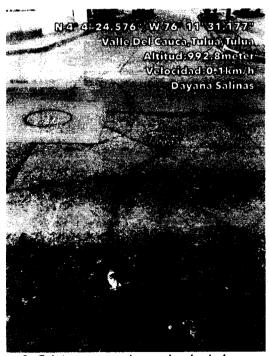


Imagen 3: Grietas generadas en la vía de la carrera 41



7. OBJECIONES:

No se presentaron en desarrollo de la visita

8. CONCLUSIONES:

Después de realizar la visita, se concluye que el árbol de la especie Guazuma ulmifolia aparentemente no se encuentra generando riesgo y que las condiciones fitosanitarias del individuo son buenas

9. HORA DE FINALIZACIÓN:

09:00 A.M.

10. FUNCIONARIO(S) QUE REALIZA(N) LA VISITA:

Darra Salinas Ruz Dayana salinas Ruiz TÉCNICO OPERATIVO

. . • •